

SunTrust Overdraft Class Action  
Settlement Administrator  
PO Box 2873  
Portland, OR 97208-2873

**Aviso legal aprobado por el Tribunal**

Si usted era ciudadano de Georgia, tenía una **cuenta de depósito** con **SunTrust Bank** y se le cobró un cargo por sobregiro en ciertas transacciones, podría ser elegible para un pago en efectivo de un acuerdo conciliatorio de demanda colectiva.

**OBTENGA MÁS  
INFORMACIÓN**

Escanee este código QR para  
visitar el sitio web del Acuerdo.



Es posible que cumpla con los requisitos para recibir un pago en efectivo de un acuerdo conciliatorio de demanda colectiva con SunTrust Bank, ahora Truist Bank. Una demanda contra SunTrust alega que algunos de sus cargos por sobregiro constituyen usura, conversión, y dinero recibido. El caso es *Bickerstaff v. SunTrust Bank*, N.º 10EVO10485, Tribunal Estatal del Condado de Fulton, Georgia.

SunTrust niega haber actuado de forma ilegal. Las partes de esta demanda han acordado una conciliación para evitar el litigio adicional.

### ¿Quiénes forman parte del Grupo del Acuerdo Conciliatorio?

Todas las personas que tenían una cuenta de depósito con SunTrust Bank que no se cerró antes del 1 de junio de 2010 y que, desde el 12 de julio de 2006 hasta el 15 de abril de 2014:

- tuvieron al menos un sobregiro de \$500 o menos de una transacción en ATM o con tarjeta de débito;
- pagaron cualquier cargo por sobregiro como resultado de la transacción;
- y no recibieron un reembolso de esos cargos;
- y que fueron ciudadanos de Georgia continuamente desde el 12 de julio de 2010 hasta el 6 de octubre de 2017.

**Los registros indican que usted puede ser un Miembro del Grupo de Demandantes del Acuerdo Conciliatorio.**

### ¿Qué estipula el Acuerdo?

El Acuerdo establece que los Miembros del Grupo de Demandantes del Acuerdo Conciliatorio que presenten un Formulario de Reclamo válido reciban el pago de una parte de sus cargos por sobregiro no reembolsados. El Formulario de Reclamo aún no está disponible y la fecha límite para enviarlo aún no se ha establecido.

### ¿Cuáles son mis opciones ahora?

**a. No hacer nada.** Para permanecer en el caso, no es necesario que haga nada en este momento. Si se aprueba el Acuerdo, usted quedará obligado por el Acuerdo Conciliatorio, la sentencia y todas las órdenes judiciales. Si desea recibir un pago en efectivo, deberá presentar un Formulario de Reclamo más adelante.

**b. Excluirse antes del 20 de abril de 2026.** Puede presentar una solicitud *por escrito* para ser excluido del Acuerdo. El Aviso en Formulario Detallado que consta en el sitio web explica cómo excluirse.

**c. Objetar antes del 20 de abril de 2026.** Puede objetar al Acuerdo *por escrito*. El Aviso en Formulario Detallado que consta en el sitio web explica cómo hacer una objeción.

**Audiencia de Imparcialidad el 26 de mayo de 2026.** El Tribunal decidirá si otorga la aprobación final del Acuerdo, honorarios y gastos de los Abogados del Grupo de Demandantes, las compensaciones por servicio y las objeciones. Usted o su abogado pueden solicitar comparecer en la audiencia, pero no están obligados a hacerlo. Visite [www.SunTrustOverdraftClassAction.com](http://www.SunTrustOverdraftClassAction.com) para confirmar la fecha y la ubicación.

**¿Cómo presento un Formulario de Reclamo?** Si el Tribunal otorga la aprobación final del Acuerdo, se le enviará un Formulario de Reclamo por correo postal o correo electrónico, que puede enviar por correo postal o en línea.

**Este Aviso es un Resumen, no un Formulario de Reclamo.** Obtenga más información sobre el Acuerdo en [www.SunTrustOverdraftClassAction.com](http://www.SunTrustOverdraftClassAction.com), o llamando al número gratuito 1-877-239-8765.

NO CONTACTE A TRUIST BANK.

**Demanda Colectiva por Sobregiros  
de SunTrust Bank**

**Para obtener más información:**  
Escanee aquí o visite  
[www.SunTrustOverdraftClassAction.com](http://www.SunTrustOverdraftClassAction.com)

